

CONVENIO DE TZUCACAB

Firmado el 19 de abril de 1848 por representantes del gobernador Miguel Barbachano y del cacique Jacinto Pat.

Artículo 1
Quedaba abolida la contribución personal.

Artículo 2
Reducido a 3 reales el derecho de bautismo y a 10 el de casamiento.

Artículo 4
Reintegrados todos los fusiles que se les habían recogido.

Artículo 7
Dispensados los sirvientes de sus deudas.

formar parte de la Confederación Mexicana.

En este marco de reorganización administrativa, los mayas volvieron a hacerse escuchar. Su lucha duró más de 55 años. El 21 de febrero de 1848, tomaron Peto, Valladolid, Izamal y otros 200 pueblos al mando de Venancio Pec. Este enfrentamiento también generó derramamiento de sangre.

El 19 de abril de ese mismo año, se firma el convenio de Tzucacab cuando sólo le quedaban al gobierno yucateco la ciudad de Mérida, algunas poblaciones de la costa y el camino real a Campeche. El convenio fue firmada por representantes del gobernador Miguel Barbachano y del cacique Jacinto Pat.

Mediante este acuerdo quedaba abolida la contribución personal (artículo 1); reducido a 3 reales el derecho de bautismo y a 10 el de casamiento (artículo 2); autorizados los indios a rozar los montes para sus sementeras, sin pagar arrendamiento (artículo, 3); dispensados los sirvientes de sus deudas (artículo 7) y reintegrados todos los fusiles que se les habían recogido (artículo 4).

Además, en los artículos 5 y 6 se establecía que Barbachano y Pat serían gobernadores vitalicios: uno de Yucatán y el otro de los caciques indios. Pero este punto encontró oposición con la postura de Cecilio Chí quien se encargaba de liderar a los mayas del oriente y bregaba por el exterminio total de los blancos.

En 1850, surgió otro intento por conciliar la paz cuando Florentino Chan y Venancio Pec solicitaron que los indios retengan las armas, que se les deje sus tierras y que se le de la facultad de nombrar sus propias autoridades. Pero el gobierno no aceptó estas condiciones y se desató nuevamente la violencia.

En 1849, las fuerzas armadas del coronel José Dolores Cetina ocuparon Bacalar. Sin embargo, dos semanas después un contingente maya les puso sitio y las hostilizó hasta derrotarlas en 1858. En consecuencia, la población blanca volvió a migrar hacia Corozá y Bacalar quedó en manos mayas hasta el 22 de marzo de 1901 cuando las tropas del gobierno federal, al mando del vicealmirante Angel Ortiz Monasterio, las toma. Esta acción se dio paralela a la ocupación de Chan Santa Cruz por el general Ignacio A. Bravo. En ambos casos los soldados no dispararon un solo tiro, porque los indios se internaron en la selva y formaron nuevas aldeas.

TRATADO DE LÍMITES MARISCAL - SPENCER

Firmado en julio de 1893 cuando el gobierno de México dispone un convenio con Inglaterra.

Se cedieron a esa posesión británica 22,810 kilómetros cuadrados de territorio.

Artículo 20
Prohibió el comercio de armas

Artículo 30
Ninguno de ambos gobiernos podía hacerse responsable por los actos de las tribus que se hallaren en abierta rebelión contra su autoridad.

LOS NATIVOS Y LOS INGLESES

Los nativos no solo tuvieron conflicto con los españoles que buscaban fundar ciudades y concentrar poder sino también con los colonos ingleses que avanzaban tras el declive de la frontera con Belice.

Llegaban al territorio mexicano en busca de medras preciosas y palo de tinte. Alcanzaron a penetrar hasta las márgenes del río Hondo y el extremo sur de la bahía de Chetumal.

Cuando los indígenas entraban en contacto con los ingleses solían abastecerse de armas y pertrechos.

Pero este avance tuvo un límite oficial en julio de 1893 cuando el gobierno de México dispone un convenio con Inglaterra. El mismo se llamó el Tratado de Límites Mariscal - Spencer, por el cual se cedieron a esa posesión británica 22,810 kilómetros cuadrados de territorio.

Dado que el límite fronterizo no era claro, el presidente Porfirio Díaz envió al comandante Othón P. Blanco a la zona del dile con el objetivo de hacer cumplir la línea divisoria y terminar con el trafico de armas. Incluso, en el artículo 20 se prohibió ese tipo de comercio. Al mismo tiempo, el artículo 30 estableció que ninguno de ambos gobiernos podía hacerse responsable por los actos de las tribus que se hallaren en abierta rebelión contra su autoridad.

BRAVO, CONCILIADOR Y FUNDADOR DE PAYO OBISPO

Se puede decir que la historia de la capital de Quintana Roo comenzó el 22 de enero de 1898 cuando Othón P. Blanco arribo a la Bahía de Chetumal. Cabe recordar que Chetumal es una ciudad mexicana, cabecera del municipio de Othón P. Blanco y capital del estado de Quintana Roo.

Othón P. Blanco llegó a un territorio que estaba bajo el control de las fuerzas yucatecas que estaban comandadas por A. Bravo y su coronel Juvencio Robles.

Una de las misiones de Blanco era cooperar militarmente con Bravo y con las fuerzas del general José María de la Vega que se ocupaba de la región del Mar Caribe.

Las sociedades mayas pelearon incansablemente con Bravo, ofrecieron resistencia hasta las